

Garantía de Pago Electrónico

A fin de establecer un estándar de seguridad y confianza, ASSA Compañía de Seguros, S.A. (“ASSA”) ha creado la Garantía de Pago Electrónico, bajo la cual nos comprometemos a compensar fallas durante el proceso de cobro recurrente a Tarjeta de Crédito (TCR) o Descuento Bancario (ACH).

ASSA garantiza que no se realizarán cargos por montos diferentes a los acordados previamente con el asegurado al momento de completar la Solicitud de Seguro o el Formulario de Actualización de Pagos. En caso de incumplir lo indicado, devolveremos el monto cargado por error y acreditaremos la suma correspondiente a la cuota pactada hasta un monto máximo de quinientos dólares norteamericanos (US\$500.00) para las Pólizas Individuales de Auto cobertura completa, Incendio Residencial, Multipóliza Residencial, Accidentes Personales, Vida individual y Salud individual.

La Garantía de Pago Electrónico aplica para pólizas vigentes para las cuales ASSA haya recibido el pago de la primera cuota, cuya morosidad no sea mayor a período de gracia. La garantía reconoce el pago por evento y tipo de póliza, entendiéndose como evento una misma causa del error.

Con esta Garantía de Pago Electrónico asumimos los costos de las transacciones por tarjeta de crédito (TCR) o Descuento Bancario (ACH), siempre y cuando el error sea producido por alguno de los procesos de cargos recurrentes manejados por ASSA.

La Garantía de Pagos no aplica en los siguientes casos:

- Cuando los errores sean producto de transacciones procesadas por bancos, proveedores de procesamiento de pagos o el corredor de seguros.
- En el evento que la diferencia cobrada corresponda a primas adicionales en el ramo de salud individual cuando se trate de aumentos de rango de edad o ajustes globales.
- Variación en las primas pactadas producto de cambios en las coberturas que hayan sido solicitadas por el asegurado o su corredor de seguros.
- Si la Póliza fue emitida con fecha retroactiva a la de activación, por cualquier motivo.

En caso de que ASSA no pueda hacer efectivo el cargo del pago de cuotas pendientes en la fecha acordada, podrá realizar varios intentos de cobro durante el mes, velando porque el asegurado mantenga su cobertura, evite suspensiones y/o cancelación de su póliza.

Para consultas, reporte de incidentes de cobranza o proceso para solicitud de ejecución de la Garantía de Pago Electrónico, contáctenos a: servicioalcliente@assanet.com

La presente Garantía de Pago Electrónico tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2025.